♣ PROBLEMA JURIDICO

¿Es válida la negociación de las habilitaciones o de los permisos para que las empresas de transporte terrestre de pasajeros operen?

SOLUCION

El estatuto de transporte prohíbe expresamente la negociación a cualquier título de las habilitaciones o permisos para operar así como de los servicios autorizados, es decir rutas, horarios y capacidad transportadora obtenidos en consideración a la habilitación, es decir que ninguna empresa habilitada en Colombia puede entregar bajo un contrato de arrendamiento a otra empresa tales permisos.

Concepto 20111340152901